

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

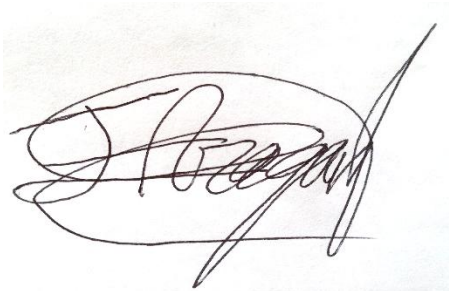
- FIJACIÓN EN LISTA ARTÍCULO 110 DEL C. G. P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO
EJECUTIVO de ALIMENTOS Radicación No. 76-147-31-84-002-2021-00047-00	ARGENIS MORALES MORALES, a través de apoderado judicial	JORGE ANIBAL CHAGUEZA ORTIZ	Anunciando traslado a la parte demandante por el término de TRES (3) días del Recurso de Reposición y en subsidio Apelación presentado por la parte demandante contra el auto No. 654 del 7 de julio de2021.

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Siendo las 7:00 a.m. del día de hoy, se fijó por el término de un día la fijación en lista señalada en el artículo 110 del Código General del Proceso, anunciando traslado a la parte demandante por el término de TRES (3) días del Recurso de Reposición y en subsidio Apelación presentado por la parte demandante contra el auto No. 654 del 7 de julio de 2021.

Cartago, Valle del Cauca, 16 de julio de 2021



LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO
Secretario (E)